



RESIDENCIA LA RENATA S.A.

Constitucion de sociedad. 1) RESIDENCIA LA RENATA S.A.- 2) Escritura nº 17 del 30-01-2020.- 3) Dario Omar JAIDA, argentino, soltero, nacido el 14-09-1974, comerciante, DNI 24.053.910, CUIT 20-24053910-2, con domicilio real y especial en Pasaje Arrotea 842, CABA; Juan Pablo PARDO PECORA, argentino, soltero, nacido el 05-12-1981, comerciante, DNI 29.245.521, CUIT 20-29245521-7, con domicilio real y especial en Olivera 722, Ramos Mejia, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Maria Elena PARDO, argentina, casada, nacida el 15-03-1952, comerciante, DNI 10.935.171, CUIL 27-10395171-8, con domicilio real y especial en Olivera 720, Ramos Mejia, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Administración y/o explotación comercial de establecimientos geriátricos, residencias; aplicación de la geriatría a personas puestas bajo su tutela, pudiendo procurar atención médica como asistencia de enfermería, kinesiología, rehabilitación y demás auxilios que hagan a la convivencia y esparcimiento de los interesados; las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesionales con título habilitante previa conformidad de autoridad competente cuando corresponda. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Jose Bonifacio 2015, CABA.El primer directorio: Presidente: Dario Omar JAIDA; Vicepresidente: Juan Pablo PARDO PECORA; Director suplente: Maria Elena PARDO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 30/01/2020 Reg. Nº 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 05/02/2020 Nº 5128/20 v. 05/02/2020

Fecha de publicacion: 05/02/2020